

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
LAUDIO TENIS CLUB CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Siendo las 19:30 horas de la tarde del día 17 de septiembre de 2018, se reúne la Junta Directiva del Laudio Tenis Club con arreglo al siguiente Orden del Día.

- 1º- II OPEN LAUDIO TENIS CLUB
- 2º.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE TENIS
- 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Asistentes:

María Ángeles Pérez Martínez
Javier Flores
José Angel Agirretxe
Iñaki Aiz
Juan Moya que hace las funciones de Secretario

1º. II LAUDIO OPEN TENIS CLUB. DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2018

Por parte de la Sra. Presidenta se propone mantener los mismos premios en metálico que en la pasada edición del torneo, dado que la recaudación que se ha efectuado, una vez contactado con todos los patrocinadores propuestos, no ha sido la que se esperaba.

Los premios que se asignarán serán los siguientes:

- 600 € en metálico
- Campeón: 300 €. 150 € de esta cantidad serán donados por FORUM, más trofeo donado por Lotería Resa y Txapela donada por talleres Angus.
- Subcampeón: 150 € más Trofeo donado por Bar Laurak
- Semifinalistas: 75 € para cada uno

Asimismo, se propone invitar a miembros de la corporación a la entrega de premios.

Los asistentes se dan por enterados y se aprueba por unanimidad lo propuesto.

2º.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE TENIS

Se presenta un borrador de normas de funcionamiento para la escuela de tenis elaborado conjuntamente con la colaboración de la dirección deportiva de la Escuela de Tenis del club.

El contenido íntegro del texto es el siguiente:



LAUDIO TENIS CLUB
G01139815
Barrio Gardea, s/n
01400 Llodio (Alava)


"ESCUELA DE TENIS: NORMATIVA

1. La Escuela de Tenis es un espacio lúdico y formativo, dirigido a enseñar la práctica del tenis a los miembros del Club.
2. Se utilizarán como espacios habilitados para la impartición de clases los siguientes: Espacio cubierto del instituto, Frontón de Gardea y pista de tenis de Gardea.
3. Los objetivos fundamentales de la Escuela de Tenis son:
 - a) Enseñar a los/as alumnos/as la práctica del Tenis.
 - b) Entender el deporte como una práctica saludable y una diversión.
 - c) Preservar uno de los valores esenciales, la deportividad y el respeto por el rival.
 - d) En el caso de alumnos/as avanzados/as, enseñar a competir.
3. El curso comienza en octubre y finaliza en junio.
4. Las clases serán impartidas por personal titulado por el Área de Investigación y Docencia de la Real Federación Española de Tenis, así como monitores/as titulado/as por el registro profesional del tenis.
5. Los grupos de la escuela se establecerán en base a la edad de los/as alumnos/as y al nivel que van alcanzando, así como a su grado de progresión. La Escuela está formada por los siguientes grados:
 - Escuela Infantil
 - Escuela de Perfeccionamiento
 - Escuela de Competición
 - Escuela de Adultos
6. La formación de los grupos y niveles se realizará únicamente en base a criterios técnicos y objetivos, basados en el conocimiento que los entrenadores tienen de los/as alumnos/as, siendo competencia única y exclusiva de la "Dirección Técnica y Deportiva de la Escuela".
7. Durante el transcurso del curso, los/as alumnos/as podrán ser cambiados de nivel en función de su grado de avance.
8. El acceso a la Escuela de Competición se realizará siguiendo los criterios técnicos y objetivos sujetos a evaluación trimestral del staff de los entrenadores.
9. La pista y el entrenador de cada grupo son asignados por el Club. Los/as alumnos/as deberán acatar los criterios de la "Dirección Técnica y Deportiva de la Escuela".
10. Las inscripciones deben formalizarse a través del formulario habilitado en la Web del Club a través de su página web info@laudiotenis.com o en el siguiente teléfono (695 776 630: Andoni)



LAUDIO TENIS CLUB
G01139815
Barrio Gardea, s/n
01400 Llodio (Alava)

11. Los/as alumnos/as matriculados/as el curso anterior tendrán prioridad de inscripción en el nuevo curso frente a los nuevos/as alumnos/as en caso de que se agoten las plazas disponibles.
12. Los/as alumnos/as deberán asistir a las clases con la siguiente equipación: ropa deportiva, zapatillas de tenis y raqueta.
13. La actitud de los/as alumnos/as deberá ser siempre respetuosa tanto con el entrenador como con los compañeros/as. La falta de dicha actitud podrá ser sancionada a criterio del entrenador.
14. Con el objetivo de optimizar las clases, se ruega encarecidamente a los padres que no distraigan la atención de los entrenadores ni de los/alumnos/as.
15. Las clases que no se den por circunstancias relacionadas con el/la alumno/a no serán recuperables.
16. Los/as alumnos/as deberán estar en todo momento al corriente del pago de las cuotas, asumiendo el compromiso de abonar las mismas una vez realizada la inscripción.
17. La baja del curso deberá solicitarse por escrito a través del correo del club con un mes de antelación.
18. Durante el curso se llevarán a cabo torneos y actividades extraordinarias, tales como competición de "Deporte Escolar", "Torneo Inter-Clubes de Alava", el Torneo Social de Navidad, el ranking amistoso, el Tenis Eguna y otras similares.
19. Los días lluvia y debido a no poder impartir la clase en la instalación descubierta de Gardea, no será necesario abonar el importe de la misma.
20. **Reserva de Plaza:** Al disponer el/la alumno/a de una reserva de plaza en el organigrama de la Escuela de Tenis, cuando el/la alumno/a no haya asistido a clases por circunstancias relacionadas con el/la propio/a alumno/a, éstas tendrán que ser abonadas.
21. En el supuesto de que alguna clase se haya suspendido por circunstancias excepcionales no atribuible al alumno/a, ésta será recuperada o descontada de la cuota mensual asignada.
22. Si un alumno/a no pudiese asistir a una clase podrá ponerse en contacto con otro alumno/a del club para que puntualmente le reemplaza en dicha clase y comunicarlo a la dirección deportiva, siendo el alumno/a titular el que tenga que pagar el importe correspondiente a la impartición de la clase al final del mes. En el caso de no poder buscar sustituto/a podrá solicitar la colaboración de la dirección deportiva del club para que se intente buscar un/a sustituto/a.
23. Todo/a alumno/a que forme parte de la escuela de tenis será dado de alta en la plataforma de deporte escolar si su edad no excede de 15 años. En el caso de que la edad supere los 15 años, deberá abonar la cuota anual como alumno/a del club, en la que se incluirá la correspondiente licencia federativa acogiéndose a los beneficios que ello conlleva.



LAUDIO TENIS CLUB
G01139815
Barrio Gardea, s/n
01400 Llodio (Alava)

24. Anualmente y al comenzar la temporada de entrenamientos se aprobará un calendario escolar para los diferentes espacios habilitados para los entrenamientos.
25. Para la resolución de dudas o consultas, será necesario enviar un email a info@laudiotenis.com"

Sometido a votación se aprueba por unanimidad las normas de funcionamiento de la Escuela de Tenis.

Además, se acuerda remitir un difundido a todos los integrantes de la escuela para que a través de la página web puedan conocer dichas normas, así como el calendario de entrenamientos del curso 2018/2019

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se plantea que este año no se ha recibido desde el la dirección del Instituto de Laudio la factura correspondiente al pago de la luz del curso 2017/20108, por lo que se acuerda requerir a dicha dirección, que a la mayor brevedad posible, se envíe dicha factura a la tesorería del club para su abono.

Se acuerda también remitir una carta al Ayuntamiento para solicitar la impartición de clases de padel por parte del Club de Tenis. Los asistentes se dan por enterados y están de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 20:30 horas del día 17 de septiembre de 2018 se firma la presente por el Sr. Secretario que da fe del acto y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Moya Domene



LA PRESIDENTA

Fdo.: M^a Ángeles Pérez Martínez

LAUDIO TENIS CLUB
G01139815
Barrio Gardea, s/n
01400 Llodio (Alava)